



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0061188/2011

VISTO:

Que se encuentra en tratamiento el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2012 para la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, a pesar de los incrementos nominales de recursos destinados a la Educación Superior durante el último período, existen necesidades insatisfechas de estudiantes, docentes y no docentes en diferentes materias, tales como mejoras edilicias, subsidios y becas, inversión tecnológica, etc.;

Que durante el Ejercicio 2011 no se aprobó la Ley de Presupuesto para la República Argentina, impidiendo de esta forma efectuar la planificación estratégica de asignación de recursos de esta Universidad;

Que el Consejo Interuniversitario Nacional aprobó por unanimidad en Acuerdos Plenarios 781/11 y 793/11 las necesidades presupuestarias para el Ejercicio 2012;

Que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo nacional no contempla los incrementos solicitados por el CIN;

Por ello,

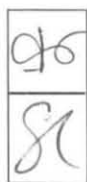
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al H. Congreso de la Nación que disponga incrementar el presupuesto de las universidades nacionales en los términos de lo solicitado por el Consejo Interuniversitario Nacional en el Acuerdo Plenario 781/11.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Educación y elévese al H. Congreso de la Nación a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1515